Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1253

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2012 "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DEL AGUARAY, HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA Y HOSPITAL REGIONAL CAAZAPÁ" – PLURIANUAL – ID. N° 241.208.

Asunción, 15 de NOVIEMBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación Pública Nacional N° 12/2012 "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DEL AGUARAY, HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA Y HOSPITAL REGIONAL CAAZAPÁ" – Plurianual – ID. N° 241.208**; entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado, por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la **Licitación Pública Nacional N° 12/2012 "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DEL AGUARAY, HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA Y HOSPITAL REGIONAL CAAZAPÁ" – Plurianual – ID. N° 241.208**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 08 de octubre del corriente año, se ha recibido 01 (una) Oferta.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3049, de fecha 31 de octubre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 12/2012 "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DEL AGUARAY, HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA Y HOSPITAL REGIONAL CAAZAPÁ" – Plurianual – ID. N° 241.208**; de acuerdo con el siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1253

15 de NOVIEMBRE de 2012
Hoja N° 2/2

EMPRESA ADJUDICADA	LOTES	MONTO
ESTILO & TECNOLOGIA INGENIERIA	2.-	200.150.499
	3.-	300.000.005
TOTAL MONTO ADJUDICADO		500.150.504

SON GUARANIES: QUINIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUATRO.

Artículo 2°. Declarar desierto el Lote N° 01 (Construcción del Centro de Salud de Santa Rosa del Aguaray).

Artículo 3°. Autorizar la realización de un nuevo llamado para el Lote declarado desierto.

Artículo 4°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, y el saldo restante al Ejercicio Fiscal 2.013, previa aprobación por Ley.

Artículo 5°. Autorizar al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del contrato respectivo.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lcacm/lbm

15 NOV 2012
15/06/12 13:54
Agripina Vera
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

15 NOV 2012 13:39
1222